

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 6.534/2011

Por resolución de la Tte. de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo Urbano, de fecha 24 de junio de 2011, se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de solar entre Avda. Antonio y Miguel Navarro y Avda. de Málaga (ARIT-08), promovido por D. Francisco Castellano Córdoba, advirtiéndose expresamente al promotor que deberá subsanar las deficiencias enumeradas en los informes técnicos emitidos, de los que se

le dará traslado, con carácter previo a la aprobación definitiva del mismo y presentar un texto refundido.

2º.- Someter el documento a información pública por plazo de veinte días y notificar el acuerdo personalmente a los interesados.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo antes indicado, puedan los interesados examinar el expediente en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal – sito en C/ Conde de la Cortina, nº 24) y plantear cuantas alegaciones y sugerencias se estimen convenientes.

Montilla, 24 de junio de 2011.- La Tte. de Alcalde Delegada Área de Desarrollo Urbano, Ana Belén Feria Sánchez.